

H & M S.A. VENDE INMUEBLE A INTERNATIONAL INVESTMENTS IN LAND ML & HR S.A.
SE RECTIFICAN LA MEDIDA, LINDEROS, NATURALIEZA, Y SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LA
FINCA. ESCRITURA OTORGADA EN SAN DIEGO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, A LAS CATORCE HORAS DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL
DOS.....

NOTARIA: CRISTINA ANAHÍ NARANJO GALLONI

SECCIÓN PROPIEDAD

TOMO II -NÚMERO NOVENTA Y CUATRO. Ante mí, Cristina Anahí Naranjo Galloni, Notaria Pública con oficina en San José, de paso por San Diego, California, Estados Unidos de América, comparecen: Herbert Clark Savage, siendo Herbert su primer nombre, Clark su segundo nombre, y Savage su único apellido, mayor de edad, ingeniero civil, casado dos veces, vecino de trescientos noventa mil cuatrocientos sesenta y ocho Amza, California, Estados Unidos de América, ciudadano estadounidense, pasaporte anterior de su país número E - ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho, documento de identificación emitido por el Estado de California, Estados Unidos de América y actualmente vigente, número F cero cero tres cinco siete tres seis, en su calidad de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma de la sociedad de esta plaza H & M S.A., cédula jurídica tres - Real 4 0 0 0 - ciento uno - cuatro cero cero cinco cero, sociedad domiciliada en San José, Costa Rica, de la puerta principal del Museo Nacional, setenta y cinco metros al sur, casa número doscientos treinta, color verde, sociedad en adelante denominada "El vendedor"; y Harold Henry Ruppert, siendo Harold su primer nombre, Henry su segundo nombre, y Ruppert su único apellido, mayor de edad, casado dos veces, ciudadano estadounidense, número de documento de identidad de su país extendido por el Estado de Oklahoma cinco seis uno dos cuatro nueve tres dos ocho, número del seguro social de su país cinco seis uno - dos cuatro - nueve tres dos ocho, empresario, de un solo apellido en razón de su nacionalidad, vecino de diez mil cuatrocientos treinta y siete Leicester Yukon, Oklahoma setenta y tres mil noventa y nueve, Estados Unidos de América, en su calidad de Secretario con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma de la sociedad de esta plaza INTERNATIONAL INVESTMENTS IN LAND ML & HR S.A., cédula jurídica tres - ciento uno - tres dos seis ocho nueve ocho, sociedad domiciliada en San José, Costa Rica, de la Pizza Hut de Pavas, doscientos metros al oeste y cien metros al norte, sociedad de aquí en adelante

Copy to May
C. Rice
Reg. 5/16
Oswald

5

6

5

7

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

F:14-10-2002
H:OR:55:26

UK
YR
VQ

GRUPO 2
REG. 95



denominada "El comprador"; y DICEN: PRIMERO: Que el vendedor es propietario de una finca que tiene las siguientes características: finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Limón, folio real número uno tres cuatro tres ocho - cero cero cero. Que dicha finca mide, según el Registro Público, tres millones ^{1 3 4 3 3} sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados, pero de acuerdo al plano catastrado número ^{7-8 1 4 3 3 1-2002} L - ocho uno cuatro tres tres uno - dos mil dos levantado por el Topógrafo Asociado José A Reyes Cordero, su verdadera medida es de ^{3064896,76} ^{974472,00} novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados, por lo que solicitan las partes al Registro Público que proceda a realizar la rectificación de medida correspondiente. Se estima dicha rectificación de medida en la suma de cien colones. Así mismo indican las partes que según el Registro Público, los linderos de la mencionada finca son: Norte: Arturo Umaña y otros; Sur: Compañía Bananera de Costa Rica y otro; Este: Compañía Bananera de Costa Rica y otro; Oeste: José María Serrano y otro; pero de acuerdo al anteriormente citado plano catastrado, sus verdaderos y actuales linderos son los siguientes: Norte: Isabel Morales Morales y Samuel Edward Stewart; Sur: H&M S.A, Este: Avilio Araya Porras; Oeste: Reserva Indígena Kekoldi, calle pública con un frente de siete metros y José María Serrano Carmona; por lo que las partes solicitan al Registro Público se proceda a la rectificación de linderos correspondiente. Se estima esta rectificación de linderos en la suma de cien colones. Así mismo indican las partes que según el Registro Público, la naturaleza de la mencionada finca es: terreno de montaña y agricultura; pero de acuerdo al anteriormente citado plano catastrado, su verdadera y actual naturaleza es: terreno de montaña; por lo que las partes solicitan al Registro Público se proceda a la rectificación de naturaleza correspondiente. Se estima esta rectificación de naturaleza en la suma de cien colones. También indican las partes que según el Registro Público la finca se encuentra situada en el Distrito Tercero (Cahuita) del Cantón Cuarto (Talamanca) de la Provincia de Limón, pero de acuerdo al anteriormente citado plano catastrado y al cambio de división geográfica realizado en el área, su verdadera y actual situación geográfica es Distrito Segundo (Sixaola) del Cantón Cuarto (Talamanca) de la Provincia de Limón, por lo que las partes solicitan al Registro Público se proceda a la rectificación de situación geográfica correspondiente. Se estima esta rectificación de situación geográfica en la suma de cien colones. La suscrita notaria da fe de la medida rectificada de la finca, de los linderos rectificados, de la nueva situación geográfica y de

verbalmente el contenido de este instrumento a dichos otorgantes, quienes lo aprobaron de conformidad y se enteraron debidamente del contenido total del mismo. Expido un primer testimonio en lo conducente. Leído lo escrito a los comparecientes, lo aprueban y firmamos en la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos de América, a las catorce horas del cuatro de octubre de dos mil dos.

..... ILEGIBLE ILEGIBLE CRISTINA NARANJO

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA, EN LO CONDUCENTE, DE LA ESCRITURA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO INICIADA AL FOLIO CIENTO TREINTA Y OCHO FRENTE DEL TOMO SEGUNDO DEL PROTOCOLO DE LA SUSCRITA NOTARIA PÚBLICA. BAJO MI RESPONSABILIDAD INDICO QUE LO OMITIDO NO MODIFICA, ALTERA, CONDICIONA, RESTRINGE NI DESVIRTÚA LO TRASCRITO. CONFRONTADO CON LA MATRIZ RESULTÓ CONFORME Y LO EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE SU OTORGAMIENTO *[Signature]*

SELLO
DEL
NOTARIO



CEDULA Nº 1-241-289



Región 9 de San Diego
Distrito de San Diego
Firma: *[Signature]*
Nombre: *Cristina Naranjo Gallon*
No. de Cédula: *1-241-289*
Firma: *[Signature]*